

## TÉRMINOS Y CONDICIONES OFERTA MIX ETB

- La oferta está compuesta por las siguientes características:
  1. Beneficio de aumento de velocidad en el servicio fija
  2. Aplica para planes fibra de la siguiente manera:
    - i. DÚO FIBRA: Línea local ilimitada e internet en las velocidades de 50M, 100M y 200M. Hogares.
    - ii. TRÍO FIBRA: Línea local ilimitada, internet y televisión digital en las velocidades de 50M, 100M y 200M. Hogares.
    - iii. El beneficio de incremento en la velocidad aplicaría así para cada plan:
      - A 50M se le otorgaría un total 75M (25M adicionales)
      - A 100M se le otorgaría un total de 150M (50M adicionales)
      - A 200M se le otorgaría un total de 300M (100M adicionales)
  3. Beneficio de 10GB adicionales en los planes móviles en red 4G, donde 2GB son exclusivas en redes sociales para WhatsApp, Facebook, Twitter e Instagram
  4. Aplica para planes móviles desde \$49.900 (IVA incluido) de la siguiente manera:
    - i. Plan \$49.900 - 20GB tendría 30 GB (10GB adicionales 4G)
    - ii. Plan \$57.900 – 30GB tendría 40 GB (10GB adicionales 4G)
    - iii. Plan \$69.900 – 50GB tendría 60 GB (10GB adicionales 4G)
    - iv. Plan \$79.900 – 60GB tendría 70 GB (10GB adicionales 4G)
- Oferta exclusiva para los clientes ETB que tengan una línea móvil o tenga un servicio fijo y se encuentren al día en el pago de su renta mensual.
- La oferta aplica solo para clientes que adquieran los dos servicios con ETB fijo y móvil.
- Los servicios fijo y móvil deben estar bajo el mismo titular.
- Aplica bajo las condiciones actuales de las ofertas fijas y móviles, por consiguiente, el cliente que quiera disfrutar de esta oferta deberá estar en los planes vigentes. (Ver términos y condiciones de las ofertas en <https://etb.com/tyc.aspx>)
- El aumento de velocidad no podrá ser sumado a otra promoción vigente o acumulado a otras promociones, por lo que se deberá dejar solo el que aplica a esta oferta, la cual le otorga mayores beneficios al cliente mientras tenga los dos tipos de servicios (móvil – fija).
- El cliente que acceda a la oferta deberá mantenerse tanto en el plan de servicio fijo como en el plan móvil para no perder estos beneficios (No aplican cambios de plan).
  - El cliente perderá los beneficios de la promoción en los casos en que realice trámites como cambio de plan, cambio de dirección de instalación, cambio de estrato, los cuáles afectan la oferta (a solicitud del cliente), le empezarán a aplicar las condiciones comerciales vigentes de acuerdo con el plan contratado.
- ETB puede variar la oferta sin previo aviso debido a que esta es una oferta generalizada y no caracterizada.
- La facturación de cada servicio se realiza bajo lo estipulado en los términos y condiciones de cada uno (<https://etb.com/tyc.aspx>).
- La fecha de inicio de facturación del cliente está sujeta a la fecha de instalación del servicio o al corte asignado al servicio móvil.
- Los beneficios le serán asignados en un máximo de 7 días hábiles.
- Esta oferta estará vigente desde el 5 de junio de 2020 hasta el 30 de junio de 2020.

Para cualquier información adicional el cliente podrá comunicarse con la línea de atención marcando el número 3 77 77 77 en Bogotá o resto del país al 01 8000 112 170.

Las condiciones de prestación de los servicios de ETB podrán ser consultadas en nuestro portal web <https://etb.com/tyc.aspx>